

IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



ECO REGÍMENES Y LA CONDICIONALIDAD EN CULTIVOS HERBÁCEOS Y PASTOREO

Nuria Villanueva Ruiz

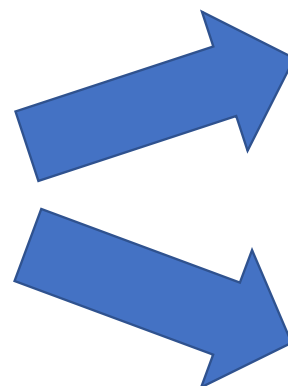


IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS
DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



**ARQUITECTURA AMBIENTAL DE LA
NUEVA PAC**



**LA CONDICIONALIDAD
REFORZADA**

ECO REGÍMENES





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022

LA CONDICIONALIDAD REFORZADA.

RESUMEN NUEVOS ELEMENTOS*



Nuevos Elementos	<p>RLG 1 - Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.</p> <p>RLG 8 – Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece el marco de actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas.</p> <p>BCAM 2 – Protección de humedales y turberas.</p>
-------------------------	--

- 📍 Enfatiza en **registros y sistemas de control de inputs** (captación de aguas, contaminación de aguas, aplicación de fitosanitarios, equipos de aplicación, aporte de nutrientes)
- 📍 Se hace mas necesario los **sistemas de asesoramiento** (planes de abonado) y los **cuadernos de explotación**.
- 📍 Se introduce la "protección de los suelos ricos en carbono", como son los humedales y turberas (Nueva capa en SIGPAC, para el 2024)





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



ALGUNOS CAMBIOS EN LA CONDICIONALIDAD

BCAM 6: Cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en los periodos más sensibles.

- ☑ **Cultivos herbáceos:** parcelas agrícolas sembradas con cultivos herbáceos de invierno, no se labrará el suelo con volteo ni se realizará laboreo vertical *NOVEDAD*, entre la fecha de recolección de la cosecha y el 1 de septiembre.
- ☑ **Tierras de barbecho:** no se realizarán tratamientos agrícolas entre los meses de abril y junio incluidos. Se llevarán en mínimo laboreo, o manteniendo una cubierta vegetal adecuada.
- ☑ **Cultivos leñosos:** cobertura vegetal de 1 metro si pendiente igual o mayor al 10% sembrada o espontánea y de octubre a marzo. Calles transversales a la línea de máxima pendiente.





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



LA CONDICIONALIDAD REFORZADA. NOVEDADES QUE INFLUYEN EN LOS NUEVOS ECO REGÍMENES*

BCAM 7: Rotación en tierras de cultivo, excepto en cultivos bajo agua.

- ☑ Hablamos de dos conceptos: rotación y diversificación
- ☑ **Rotación:** obligatoria al menos tras 3 años (excepto plurianuales) :es decir, en 2024 se deberá comprobar que todas las parcelas de la explotación han rotado al menos una vez en el periodo comprendido entre 2021 y 2024
- ☑ **Deriva de la actual Diversificación, con cambios:**
 - ☑ **10-20 has:** 2 cultivos y el principal no mayor del 75%
 - ☑ **20-30 has:** 2 cultivos y el principal no mayor del 70%
 - ☑ **>30 has:** 3 cultivos, principal no mayor 70%, y dos principales no mayor 90%
 - ☑ **Exclusiones:** explotaciones menos 10 has, +75% de TC sean hierbas o forrajes, leguminosas, barbecho o combinación de estos usos; 75% SAU pastos permanentes, arroz; y producción ecológica.





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



LA CONDICIONALIDAD REFORZADA. NOVEDADES QUE INFLUYEN EN LOS NUEVOS ER*

BCAM 8: Proporción mínima de la superficie agrícola dedicada a zonas o elementos no productivos

- ☑ Cuota mínima de al menos **el 4% de la superficie agrícola** a nivel de explotación dedicada a zonas y elementos no productivos, incluidas las tierras en barbecho; *si cumples el compromiso de $\geq 7\%$ se supr no productivos en ER, el cumplimiento de la BCAM se reduce a un 3%*
- ☑ **Elementos no productivos:** tierras en barbecho, terrazas, elementos del paisaje, franjas de cauces, lindes forestales.
- ☑ **Excepciones a elementos no productivos:** explotaciones **menores de 10 has**, +75% de TC sean hierbas o forrajes, leguminosas, barbecho o combinación de estos usos; 75% SAU pastos permanentes.
- ☑ Prohibición cortar setos y arboles en periodo cría de aves (marzo a julio)





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



EXCEPCIONES POR LA GUERRA DE UCRANIA QUE AFECTAN A LA PLANIFICACIÓN DE SIEMBRAS 2023 Y A LA CONDICIONALIDAD REFORZADA:

Durante la campaña agrícola 2023, en España:

- **No** se aplicará la norma BCAM 7 en cuanto a **rotación** (*no nos han aclarado como se aplica esto*).
- **No** se aplicará la norma BACM 7 en cuanto a **diversificación** (ojo en 2024, línea de base de nuevo).
- **No** se aplicará la norma BCAM 8 de porcentaje mínimo de superficie agrícola dedicada a superficies o elementos **no productivos** (**ese 4% obligatorio**) **salvo que me acoja a lo eco régimen de BIO DIVERSIDAD**

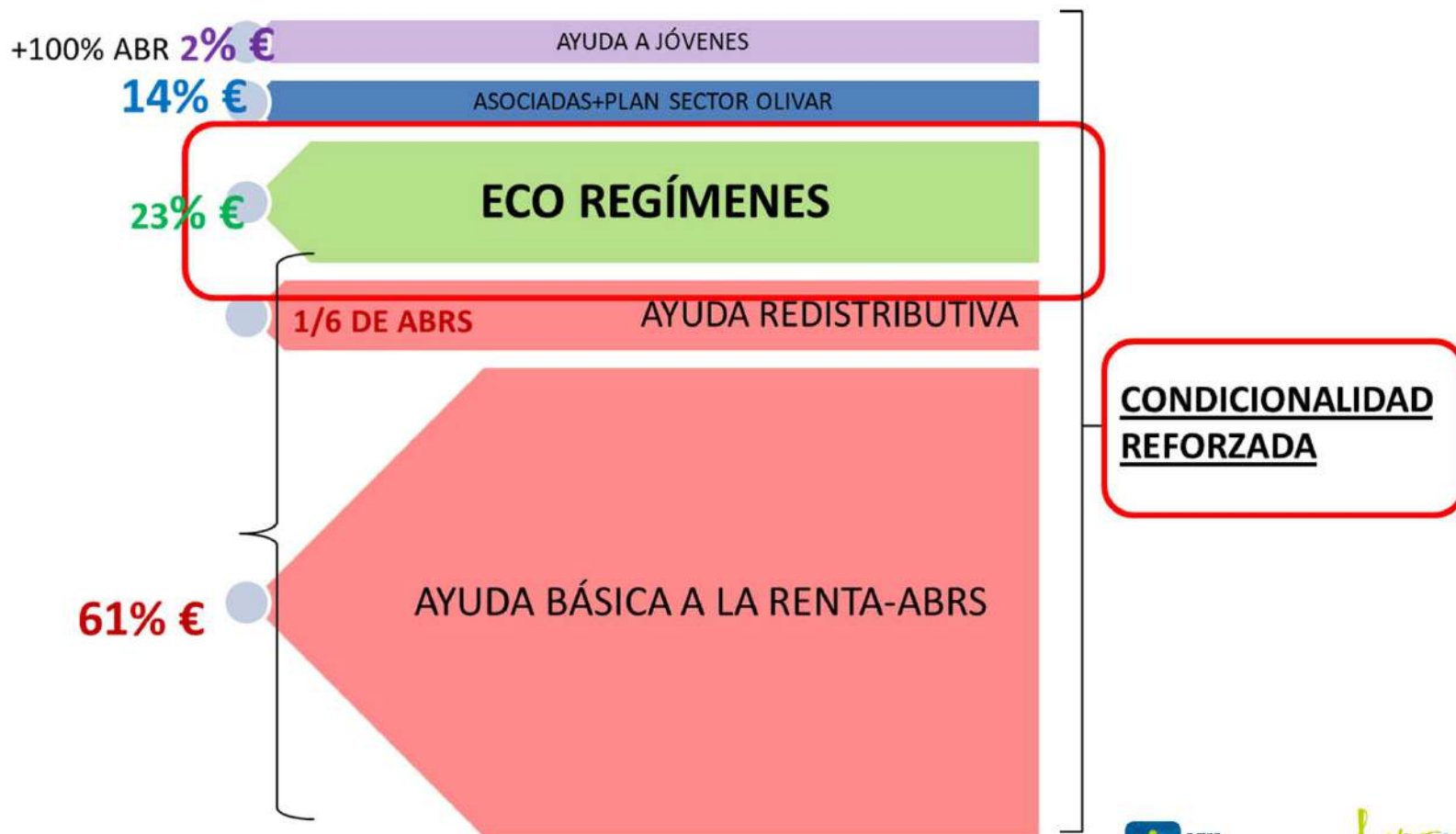
Las tierras de cultivo que no vaya a dedicarse a barbecho por esta excepción podrán ser dedicadas a cultivos para producción de alimentos, pero en ningún caso a maíz, soja, o arboles forestales de ciclo corto.





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



CONDICIONALIDAD REFORZADA





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



☑ Son ayudas que remuneran las explotaciones que llevan a cabo prácticas agrícolas con exigencias mayores de la línea base de la condicionalidad reforzada.

☑ Ayudas por superficie (No UGM)

☑ Carácter voluntario

☑ Compromiso anual

☑ El solicitante puede decidir **acogerse de forma total o parcial** a los eco regímenes, en **toda o parte** de su superficie, y **combinando diferentes prácticas sobre distintas parcelas agrícolas.**

☑ Solamente se contempla ayuda de **una práctica por Ha elegible**, aunque se realicen varias prácticas simultáneamente

☑ No es necesario tener derechos, salvo para el ER de Biodiversidad, que el importe de ayuda básica no debe ser cero





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



	ECO ESQUEMA AGRICULTURA DE CARBONO				ECO ESQUEMA AGROECOLOGÍA		
	P1 PASTOREO EXTENSIVO	P4 AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN- SIEMBRRA DIRECTA	P6 CUBIERTA VEGETAL ESPONTÁNEA O SEMBRADA	P7 CUBIERTA VEGETAL INERTE	P2 MANEJO DE PASTOS SIEGA SOSTENIBLE	P3 ROTACIÓN ESPECIES MEJORANTES ²	P5 ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD
LÍNEA DE BASE (LB)	BCAM 1	BCAM 5, 6, 7	BCAM 6	Sin LB	BCAM 1, 4, 8	BCAM 7	BCAM 4, BCAM 8 ³
PASTOS HÚMEDOS	X				X		
PASTOS MEDITERRÁNEOS	X				X		
TIERRAS DE CULTIVO DE SECANO HÚMEDAS		X				X	X
TIERRAS DE CULTIVO DE SECANO		X				X	X
TIERRAS DE CULTIVO DE REGADÍO		X				X	X
CULTIVOS PERMANENTES PENDIENTE ≥ 10%			X	X			X
CULTIVOS PERMANENTES PENDIENTE 5 - 10%			X	X			X
CULTIVOS PERMANENTES PENDIENTE < 5%			X	X			X

(1) En superficies en las que la tipología de pastos permita la siega.

(2) El diseño de esta práctica está condicionado a la aplicación de la BCAM 7.

(3) En el caso de los cultivos permanentes, no aplica la obligación de % de áreas no productivas.





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



PRÁCTICAS DE LOS ECO RÉGIMENES

(ECO RÉGIMEN: PRACTICAS DEL MISMO IMPORTE PARA UNA TIPOLOGÍA DE CULTIVO, SON 9)

☑ TIERRA ARABLE:

☑ ROTACIONES CON ESPECIES MEJORANTES (SECANO Y REGADÍO) P3

☑ SIEMBRA DIRECTA (SECANO Y REGADÍO) P4

☑ TIERRA ARABLE Y TIERRA DE C. PERMANENTE

☑ ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD P5

☑ TIERRA DE CULTIVO PERMANENTE

☑ CUBIERTA VEGETAL ESPONTÁNEA O CULTIVADA EN LAS CALLES P6

☑ RESTOS DE PODA EN LAS CALLES P7

☑ PASTOREO EXTENSIVO P1





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA



9 ECO-REGÍMENES:

- 9 TIPOLOGÍAS DE EXPLOTACIÓN, CON 9 IMPORTES DISTINTOS
- 7 PRACTICAS

Tipo de superficie	Prácticas	Importe unitario planificado en 2023*	Umbral de degradabilidad (ha)
Pastos húmedos	P1/P2	62,18	65
Pastos mediterráneos	P1/P2	40,96	95
Tierras cultivo: secano húmedo	P3/P4	95,72	30
Tierras cultivo: secano	P3/P4	47,87	70
Tierras cultivo: regadío	P3/P4	161,99	25
Cultivos leñosos: p < 5 %	P6/P7	61,07	15
Cultivos leñosos: p 5 - 10 %	P6/P7	113,96	15
Cultivos leñosos: p > 10 %	P6/P7	165,17	15
Tierras cultivo y cultivos permanentes: espacios de biodiversidad	P5	58,05 (156,78 en caso de cultivos bajo agua)	No aplica

SERRANÍA MEDIA Y ALTA SECA
HÚMEDO

- Comentarios curso MAPA sobre **DEGRESIVIDAD**: REBAJA LA AYUDA AL 70% DE SU IMPORTE. SI SE APLICA, SE APLICARÍA A PARTIR DEL UMBRAL DE HECTÁREAS DEL CUADRO. PERO SOLO SI NO HAY PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA ATENDER A CUANTÍA PLANIFICADA TODAS LAS HECTÁREAS
- ANTES DE APLICARLA SE HACEN TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTOS ENTRE EERR, PARA ATENDER AL IMPORTE.
- SE APLICARÍA LA DEGRESIVIDAD ATENDIENDO A CADA TIPO DE CULTIVO ESPECÍFICO (SECANO, SECANO HÚMEDO, REGADÍO, LEÑOSO PENDIENTE BAJA, MEDIA)





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



P3 ROTACIONES CON ESPECIES MEJORANTES EN TIERRAS DE CULTIVO

📍 Elegibilidad:

- 📍 Has elegibles de tierras de cultivo de la explotación sobre las que se lleve a cabo esta práctica.

📍 Rotación anual de cultivos en TA que incluya especies mejorantes:

- 📍 **ROTACIÓN MÍNIMA ANUAL EN CASTILLA LA MANCHA 25%. Hay otra serie de excepciones en la pagina siguiente**

- 📍 **10% mínimo de especies mejorantes en la superficie acogida (leg, oleag, crucif), la mitad al menos de leguminosas (5%).**

- 📍 Se admitirán mezclas de las especies de leguminosas con cultivos herbáceos, leguminosas sean el cultivo predominante en la mezcla.

- 📍 Se permite su utilización como abonado en verde.

- 📍 En caso de leguminosas, no podrán ir seguidas de barbecho en rotación.

- 📍 *Comentarios curso MAPA: Si hay doble cultivo en al alternativa en el año, de uno mejorante y otro no, se contabiliza esa superficie como mejorante. La alfalfa por ejemplo vale de mejorante y de leguminosa. Aún no se sabe si esta leguminosa se podrá pastar, según el MAPA*

- 📍 **BARBECHO MÁXIMO 40% EN CASTILLA LA MANCHA**

- 📍 Si barbecho semillado con leguminosas en un 10% de la tierra de cultivo, el barbecho total podrá elevarse un 10% más. Pero tiene que haber un ACTO DE SIEMBRA en dicho barbecho.

- 📍 **Flexibilidad explotaciones menores de 10 has, al menos dos cultivos, o rotación (sin mejorantes).**





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



P3 ROTACIONES CON ESPECIES MEJORANTES EN TIERRAS DE CULTIVO

- ❑ **Excepciones a la rotación:** se puede rebajar al 25% la superficie de rotación si más del 25% de la TC acogida se cultiva con especies plurianuales (p.e. alfalfa). No aplica por la excepción en Castilla la Mancha en 2023
- ❑ La **superficie de especies plurianuales no se incluirá en la superficie sobre la que se debe calcular el porcentaje de rotación (P.E. esparceta), pero sí puede estar acogida.** *Eso si, la excepción no aplica a la superficie de cultivo plurianual para el cálculo del 10% mínimo de especies mejorantes ni el 5% de leguminosas, en cuyo cálculo si se meten las superficies de cultivos permanentes en tierra arable.*
 - *Un ejemplo curioso es la alfalfa, que no rota pero cuenta como mejorante y como leguminosa.*
- ❑ Cuando exista un **cultivo secundario** en el mismo año que el cultivo principal, **el secundario se considera parte de la rotación.**
- ❑ Si la **superficie acogida es menor a 10 has** se puede, o rotar, o cumplir la diversificación de 2 cultivos 75%-25%
- ❑ Las **aromáticas y el espárrago se consideran cultivo permanente y no pueden acogerse** esas parcelas a este eco régimen (no se consideran plurianuales, para ser plurianual tienen que tener menos de 5 años).
- ❑ **Se consideran cultivos distintos:**
 - ❑ Se entiende por cultivo el de cualquiera de los diferentes géneros definidos en la clasificación botánica de cultivos.
 - ❑ El cultivo de cualquiera de las especies en el caso de las familias botánicas brasicas, solanáceas, cucurbitáceas
 - ❑ En el caso del genero vicia, se consideran cultivos distintos
 - ❑ La tierra en barbecho
 - ❑ La hierba y otros forrajes desecados.





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



P3 ROTACIONES CON ESPECIES MEJORANTES EN TIERRAS DE CULTIVO

ECORÉGIMEN-TIPO DE SUPERFICIE/PRÁCTICA	Importe unitario	2023	2024	2025	2026	2027
Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de secano	PLANIFICADO	47,67	45,94	44,32	42,81	41,33
	MÍNIMO	24,63	24,68	24,72	24,76	24,76
	MÁXIMO	105,56	105,56	105,56	105,56	105,56
Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de secano húmedo	PLANIFICADO	85,72	82,74	79,96	77,36	74,80
	MÍNIMO	46,02	46,10	46,18	46,25	46,25
	MÁXIMO	114,07	114,07	114,07	114,07	114,07
Agricultura de carbono y agroecología: ROTACIÓN CON ESPECIES MEJORANTES en tierras de cultivo de regadío	PLANIFICADO	151,99	146,81	141,98	137,46	133,01
	MÍNIMO	85,72	83,14	83,27	83,40	83,40
	MÁXIMO	222	222	222	222	222

INCUMPLIMIENTOS SI SE HA SOLICITADO EL ER P3: Según el curso del Ministerio de Agricultura de los días 27-28 y 29 de septiembre 22, si en este ER no se cumplen los límites de superficies, no es "cobro todo o nada del ER", sino que te reducen la superficie subvencionable de la acogida hasta cobrar la parte proporcional a lo que cumplas.

En P6 y P7, si por ejemplo acoges unas hectáreas de leñosos y luego no está la cubierta en esas hectáreas, se aplicarán las reducciones en la ayuda de ER, creemos que sin afectar a ABRS, pero aún no está escrito el decreto de penalizaciones.





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



100 hectáreas de cultivo de regadío, con 20 hectáreas de alfalfa dentro

		umbrales para P3				
Tierra de cultivo tc	100	rotacion minimo	20			
TC sin plurianuales	80	mejorantes minimo	10			
		leguminosa mínimo	5			
		barbecho máximo	40			
cultivo 21/22	cultivo 22/23	superficie 22/23	rotacion	mejorante	leguminosa	barbecho
alfalfa	alfalfa	20	-	20	20	0
cebada	barbecho	5	5	0	0	5
barbecho	girasol	10	10	10	0	0
maíz	Veza abono verde- maíz	40	40	40	40	0
yeros	barbecho	10	0	0	0	10
cebada	cebada	15	0	0	0	0
	total	80	55	70	60	15
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	UMBRAL		20	10	5	40





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



150 hectáreas de cultivo de secano

150 hectáreas de cultivo de secano		umbrales para P3					
Tierra de cultivo tc	150	rotacion minimo	37,5				
		mejorantes minimo	15				
		leguminosa mínimo	7,5				
		barbecho máximo	60				
cultivo 21/22	cultivo 22/23	superficie 22/23	rotacion	mejorante	leguminosa	barbecho (mÁx)	
cebada	cebada	50	0	0	0	0	
trigo	trigo	20	0	0	0	0	
barbecho	trigo	50	50	0	0	0	
barbecho	yeros	8	8	8	8	0	
cebada	barbecho	23	23	0	0	23	
	total	151	81	8	8	23	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	UMBRAL		37,5	15	7,5	60	





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



P4 AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN. SIEMBRA DIRECTA

☉ Elegibilidad:

- ☑ Has elegibles de tierras de cultivo sobre las que se lleve a cabo esta práctica (a elección del agricultor), agricultores activos titulares de explotaciones inscritas en el REA.

☉ Practica que se da derecho a la ayuda:

- ☑ Se requiere realizar la práctica de agricultura de conservación **al menos en el 40% de las superficie que se solicita para el eco régimen**, sin arar. (MAPA : en aras a la flexibilidad se permitirá hacer siembra directa si se mantiene con el rastrojo en barbecho en 2023 y no se labra, para conseguir el efecto de fijación de carbono en el suelo. Así entrarían explotaciones en año y vez).

- ☑ **Llevar a cabo una rotación de cultivos en la superficie en la que se realiza la práctica de agricultura de conservación. EN CASTILLA LA MANCHA LA ROTACIÓN SERÁ DE UN 25%**

☑ Excepciones o flexibilidades:

- ☑ Se considera rotación la que se lleva a cabo en el mismo año , es decir, la existencia de cultivo secundario permite computar que se ha rotado la parcela.
- ☑ Se permitirá en Castilla La Mancha el laboreo vertical, siempre que el arado no invierta la tierra, causando poca compactación. Pase de cultivador, chisel o grada de discos pequeños, desde el 1 de septiembre (siempre que se cumpla obligación de mantener rastrojo en el suelo y cubierto todo el año)
- ☑ La superficie de especies plurianuales no se incluye en la rotación exigida para el total de la superficie acogida, a no ser que se trate del año de implanta un nuevo cultivo. Esta excepción, según el curso del MAPA, solo se aplicaría si se ha sembrado la alfalfa en siembra directa.

- ☑ Por ahora no están prohibidos los fitosanitarios. En 2025 se revisara su continuidad de uso.

- ☉ Se establece un complemento adicional de ayuda de 25€/ha si se compromete el solicitante a realizar la práctica en la misma superficie al año siguiente. *Tiene que ser en los mismos recintos, en la SU*



ARQUITECTURA AMBIENTAL DE LA NUEVA PAC DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



P4 AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN. SIEMBRA DIRECTA

ECORÉGIMEN-TIPO DE SUPERFICIE/PRÁCTICA	Importe unitario	2023	2024	2025	2026	2027
Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de secano	PLANIFICADO	47,67	45,94	44,32	42,81	41,33
	MÍNIMO	24,63	24,68	24,72	24,76	24,76
	MÁXIMO	195	195	195	195	195
Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de secano húmedo	PLANIFICADO	82,72	82,74	79,96	77,36	74,80
	MÍNIMO	46,02	46,10	46,18	46,25	46,25
	MÁXIMO	227	227	227	227	227
Agricultura de carbono y agroecología: SIEMBRA DIRECTA en tierras de cultivo de regadío	PLANIFICADO	151,99	146,81	141,98	137,46	133,01
	MÍNIMO	85,72	83,14	83,27	83,40	83,40
	MÁXIMO	268	268	268	268	268





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS ARQUITECTURA AMBIENTAL DE LA NUEVA PAC DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



SIEMBRA DIRECTA - CRITERIOS

EJEMPLOS PARA CONSIDERAR QUE HAY O NO SIEMBRA DIRECTA						
Cultivo 21/22	Cultivo 22/23	¿Es o no es Siembra directa?	Justificación	Cultivo 23/24	¿Es o no es Siembra directa?	Justificación
Trigo	Cebada (sembrada sobre rastrojo de trigo)	SI		Rastrojo de cebada	SI	El barbecho con rastrojo es un cultivo más.
Trigo SD (demostrar)	barbecho con rastrojo del trigo	SI				
Trigo siembra convencional	barbecho con rastrojo del trigo	SI	Exigir un enfoque de plurianualidad, puesto que no ha habido en ningún momento una SD propiamente dicha.			
Cultivo convencional	Cebada convencional seguida de Maíz (en SD)	NO	Para que se pueda considerar siembra directa, tiene que haber una siembra sobre rastrojo, y cumplir la máxima de siembra directa de no labrar, en todo el ciclo del cultivo agronómico, correspondiente a cada ejercicio de ayudas. No cumple si un cultivo principal lo siembro en convencional y el secundario en siembra directa, o viceversa.			

(*) Sembrada sobre el rastrojo, debe entenderse con maquinaria de siembra directa para ser considerada siembra directa.





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



P3 Y P4 ROTACIONES Y SIEMBRA DIRECTA CONJUNTAS, EJEMPLO:

100 hectáreas de tierras de cultivo (50 de secano + 50 de regadío) en las que el agricultor decide:

- **Acogerse a la práctica de rotación en las 50 ha de secano**
- **Acogerse a práctica de siembra directa en 25 has de regadío**
- **No acogerse a ninguna práctica en 25 ha de regadío.**

SECANOS: acogerse a rotación en 50 has

- Al menos, tendrá que llevar a cabo una rotación (en este caso, no se dan circunstancias que posibiliten excepciones) en 12,5 ha (25% de 50 ha),
- Al menos, tendrá que contar con 5 ha de especies mejorantes (10% de 50 ha),
- Y, al menos, tendrá que contar con 2,5 ha de leguminosas (5% de 50 ha).

Percibirá ayuda por la práctica de rotación en las 50 ha acogidas (con importe correspondiente al secano).

REGADÍOS_ Acogerse a la práctica de siembra directa en 25 ha de regadío:

- Al menos, tendrá que realizar siembra directa (no arar, sembrar directamente sobre los rastrojos) en 10 ha (40% de 25 ha),
- Tendrá que rotar en 6,25 ha (25% de 25 ha),

Ayuda a percibir:

$$(50 * 47,67) + (25 * 151,99) = 6183,25 \text{ €}$$





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



Excepciones por guerra Ucrania y Eco regímenes P3 y P4

- Las derogaciones en cuanto a las BCAM 7 y 8, no cambia la línea de base a efectos del cumplimiento de los requisitos de eco regímenes ni de medidas agroambientales. Esto implica que **las BCAM 7 y 8 deberán seguir siendo respetadas en el caso de querer aplicar un ER que se base en exigencias que son de la misma naturaleza a las de la BCAM en cuestión.**
- En el caso de las parcelas de tierras de cultivo en los que se solicite la percepción de un eco régimen mediante la realización de la práctica P3 (Rotaciones) o P4 (Siembra Directa) lo que deben respetarse, son los requisitos propios de estas prácticas. Es decir, la rotación se comprobará que se ha cumplido en 2024.
- No habrá que cumplir diversificación .
- P3 y P4 se puede acoger a la derogación de la BCAM 8; es decir se pueden percibir las ayudas del eco régimen aunque no se destine ninguna superficie a barbecho o a otros elementos no productivos.





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVOS PERMANENTES

📍 Elegibilidad:

- 📍 Titular de explotación agraria inscrita en el REA, has elegibles de tierras de cultivo y de cultivos permanentes sobre las que se lleve a cabo esta práctica

📍 Practica que se da derecho a la ayuda:

📍 Superficie no productiva a mantener:

- 📍 10% en TA secanos (3% por condicionalidad + 7% por ER),
- 📍 7% en TA regadíos (3% por Condicionalidad, 4% por ER)
- 📍 4% en CP





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVOS PERMANENTES P5

- ❑ Superficie que cobra la ayuda: Total de hectáreas elegibles que se **acogen** a la ayuda (de tierras de cultivo y/o de leñosos) de la explotación en la que se ubique el área no productiva, llamados “espacios de biodiversidad”, en los porcentajes referidos.
- ❑ Espacios **directamente adyacentes** a la superficie de la explotación :
 - ❑ 1. Barbecho con cubierta vegetal con especies apropiadas
 - ❑ 2. Elementos del paisaje (definidos en BCAM 8)
 - ❑ 3. Márgenes e islas de biodiversidad
 - ❑ 4. Zonas de no cosechado (no se puede pasar el ganado)
- ❑ **Uso de fitos ni fertilizantes restringido, o bien no permitido en esas áreas.**
- ❑ Cada tipo de espacio de biodiversidad tiene una ponderación o equivalencia en m2
- ❑ El solicitante podrá decidir dejar la superficie de áreas no productivas correspondiente **al seco en el regadío y viceversa, aplicando un coeficiente**

MAPA: en el caso de los elementos del paisaje (EP) admisibles para espacios de biodiversidad, si tengo superficies que no están delimitadas como majanos, acumulaciones de piedras, pozos, etc. que no están separados, debo alegar al SIGPAC con la tipo 9 para que sean considerados elementos no productivos a considerar para el cumplimiento del % de P5

Agroecología: espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes	PLANIFICADO	56,04	52,66	49,67	47,01	44,56
	MÍNIMO	8,51	8,52	8,53	8,55	8,55
	MÁXIMO	250	250	250	250	250





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



Espacios de Biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes

Tipo de superficie y elemento no productivo	Factor de ponderación
Tierras en barbecho de biodiversidad (por 1 m ²)	1,5
Márgenes de biodiversidad (por 1 m)	2
Terrazas de retención (por 1 m ²)	1
Setos/franjas arboladas (por 1 m)	2
Árbol aislado (por árbol)	1,5
Árboles en hilera (por 1 m)	2
Grupo de árboles (por 1 m ²)	1,5
Lindes de campo (por 1 m)	1,5
Charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales (por 1 m ²)	1,5
Islas y enclaves de vegetación natural o roca (por 1 m ²)	1
Islas de biodiversidad (por 1 m ²)	1,5
Majanos (por 1 m ²)	1
Elementos de arquitectura tradicional (por 1 m ²)	1
Zonas de no cosechado de cereal y oleaginosa	1

Estos elementos en el sigpac aparecen con PR o PS, no como TA, pero se aplican estos factores de conversión.





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



1. Tierras en barbecho de biodiversidad

- No deberán dedicarse a la producción agraria durante, al menos, un periodo de seis meses consecutivos, a contabilizar dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del año de solicitud.
- Deberán ser sembradas de una mezcla de especies elegibles, beneficiosas a efectos de la biodiversidad, que representen un mínimo de 2 familias diferentes, y que sean predominantes en dichas superficies.
- En ningún caso, la mezcla de especies implantadas deberá cosecharse, ni constituir una producción que pueda dar lugar a ello.
- No podrán labrarse estos barbechos hasta el 1 de septiembre (MAPA), pero si aprovechados por el ganado a diente después de los 6 meses sin dedicarse a actividad agraria.
- Te piden dosis de siembra “razonable”, pero no se va a proporcionar por el MAPA indicaciones de dosis de siembra de estas familias.

ESPECIES ADMITIDAS PARA BARBECHOS DE BIODIVERSIDAD (INCLUYE BARBECHOS MELÍFEROS)	
FAMILIA LEGUMINOSAS	
Vicia sativa / veza, alverja	Pisum sativum / guisante
Vicia villosa / vezo veloso	Vicia faba / habas
Onobrychis hispanica / pimpirigallo	Vicia ervilia / yerros
Onobrychis viciifolia / esparceta	Vicia monanthos / algarrobas
Ononis natrix / hierba melera, atrapa moscas	Vicia narbonensis / alberjón
Melilotus officinalis / meliloto	Vicia pannonica / alverja húngara
Lupinus angustifolius / altramuz azul o altramuz	Medicago sativa / alfalfa
Vigna unguiculata / caupí o frijol de carilla	Trigonella foenum-graecum / alholva
Cicer arietinum / garbanzo	Lathyrus sativus / titarros o almortas
Lens sculenta, Lens culinaris / lenteja	Lupinus spp / altramuz dulce
Crotalaria juncea / crotalaria	Onobrychis viciifolia / esparceta
Arichis hipogaea / cacahuete	Hedysarum coronarium / zulla
Glycine max / soja	Phaseolus vulgaris, Phaseolus lunatus, Phaseolus coccineus / judía
Lathyrus sativus / titarros o almortas	
FAMILIA BRASSICACEAS O CRUCIFERAS	
Brassica napus / colza	Diploaxis virgata / mostaza amarilla
Sinapis alba / mostaza blanca	Moricandia spp / collejón
Eruca sativa / oruga roqueta, mostacilla	Camelina sativa / camelina
FAMILIA UMBELIFERAS	
Coriandrum sativum / cilantro	
FAMILIA CARIÓFILACEAS	
Silene vulgaris / colleja	Silene dioica / silene roja
FAMILIA LAMIACEAS	
Salvia pratensis / salvia de los prados	Salvia verbenaca / gallocresta, verbenaca
Nepeta tuberosa / nepeta, hierba gatera	
FAMILIA LINÁCEAS	
Linum usitatissimum / lino	Linum perenne / lino azulado
FAMILIA LILIÁCEAS	
Asphodelus spp / gamón, gamonito	
FAMILIA COMPUESTAS/ASTERACEAS	
Helianthus annuus / girasol	Carthamus tinctorius / cártamo
Chrysanthemum segetum / corona de rey	Chrysanthemum macrotum / durieu
Calendula arvensis / caléndula silvestre	Chrysanthemum coronarium / ojo de buey
FAMILIA APIACEAS	
Foeniculum vulgare / hinojo	
FAMILIA ROSACEAS	
Sanguisorba minor / pimpinela menor, sanguinaria	





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



• 2. Zonas de no cosechado de cereales y oleaginosas (no valen leguminosas)

- Dimensiones mínimas similares a las de franjas de biodiversidad.
- No pastado antes del 1 de septiembre
- El Ministerio ha decidido que, en el caso de querer practicarse en esta campaña agrícola 22-23 mediante el mantenimiento de zonas de no cosechado, estas deberán permanecer en el terreno, con carácter general, al menos hasta el 1 de septiembre del año de solicitud (2023), o hasta el momento de realizar las labores preparatorias del siguiente cultivo, en el caso de que a dicha fecha el cultivo todavía permanezca implantado por no haber concluido su ciclo productivo. (Interpretan para girasol 45 días más tras maduración de grano, DE AYER NOCHE).
- Como además hay excepción de diversificación por la guerra de Ucrania, la siembra puede ser del mismo cultivo, en el 2024 esto cambiará.

- *Ejemplo: 100 has acogidas a P5, puedo dejar 7 sin cosechar y 3 de barbecho tradicional, sembrar el resto y cobrar las 100 has de ER P5*
- *Ejemplo: 100 has acogidas en seco, hago 4,6 de barbecho de biodiversidad melífero, y 3 has de barbecho tradicional. Cobraría el ER por las 100 has. El B.Melífero computa más hectáreas de biodiv. que las zonas de no cosechado.*





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



3. Márgenes o islas de biodiversidad: franjas o terrenos de vegetación que se implantan en las parcelas.

- 2 familias implantadas
- En algún momento las especies implantadas presentarán el 50%. Dosis mínima de siembra razonable
- No fin productivo. Se permite siega de malas hierbas
- No pastado antes del 1 de septiembre
- Se podrán establecer en las franjas de protección de ríos
- Dimensiones:
 - Márgenes: anchura min. 2 m; longitud min. 25 m
 - Islas: superficie min. 100 m²





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



Excepciones por guerra Ucrania y Eco régimen P5

- Si el agricultor decide **acogerse en una parte** de sus parcelas de tierras de cultivo a un eco régimen mediante la realización de la práctica **P5 (espacios de biodiversidad)**, deberá **respetar para la totalidad de las tierras de cultivo de la explotación los requisitos de la BCAM 8, igual que si no hubiera existido derogación.**
 - En el caso de que mediante la aplicación del eco régimen se alcance un porcentaje de superficies y elementos no productivos en las tierras de cultivo de la **totalidad de la explotación del 7%**, la explotación deberá alcanzar un porcentaje de superficies y elementos no productivos de los definidos en la BCAM, del 3%.
 - En el caso contrario (no se alcance el 7%), la explotación deberá alcanzar un porcentaje de superficies y elementos no productivos de los definidos en la BCAM, de un 4%. SE ENTIENDE VIENDO EL EJEMPLO SIGUIENTE.
 - *El ejemplo del caso más simple es que acojo toda la explotación: aplico directamente un 10% si es de secano y ya estaría, pero no siempre es así porque tenemos proporciones no acogidas, y la BCAM hay que cumplirla entera.*
 - *Por ello este apartado se aplicará probablemente cuando no se acoja toda la explotación: calculo la obligación por ER del 7% en secano o del 4% en regadío, si con ello cumplo el % del 7%, entonces dejaré otro 3% para cumplir la BCAM. Si no llego al 7% tendré que dejar un 4% para cumplir, además del ER, la BCAM.*





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



EJEMPLO P5 ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD , SE PUEDE COMBINAR CON LOS DOS EJEMPLOS ANTERIORES

Una explotación de **100 hectáreas de tierras de cultivo (50 de secano + 50 de regadío)**. Va a acoger a **espacios de biodiversidad 20 de regadío y 10 de secano:**

- Al menos, tendrá que contar con espacios de biodiversidad que representen al menos 0,8 ha de la superficie de **regadío (4% de 20 ha**, ya que es el porcentaje exigido para el regadío,) y 0,7 ha de la superficie de **secano (7% de 10 ha**, ya que es el porcentaje exigido para el secano).
- Para cumplir con la línea de base, tendrá que contar con otras 4 ha de espacios de biodiversidad, para dar cumplimiento a la BCAM 8 (**4% de 100 ha**, dado que el cumplimiento es para todas las TC de la explotación). Esas 4 ha pueden establecerse en cualquier zona de las TC de la explotación.
- Se podrán realizar compensaciones entre las superficies de cultivo de secano o de regadío que vayan a dejarse fuera de producción. Para realizar estas compensaciones se aplicará un coeficiente de la siguiente manera:
 - El coeficiente a aplicar para convertir la superficie de regadío a secano sería de **1,75 (7/4)**.
 - El coeficiente a aplicar para convertir la superficie de secano a regadío sería de **0,57 (4/7)**.

Así, se podría asignar todo al secano de la siguiente forma:

$$(0,8 \times 1,75) + 0,7 = 1,4 + 0,7 = 2,1 \text{ ha}$$

Del mismo modo, se podría asignar todo al regadío:

$$0,8 + (0,7 \times 0,57) = 0,8 + 0,4 = 1,2 \text{ ha}$$

Percibirá ayuda por la práctica de espacios de biodiversidad por las 30 ha acogidas. Es condición necesaria para poder cobrar este ER el **contar con al menos un derecho de pago básico.**





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



SUPERFICIE 200 HAS	TIERRAS DE CULTIVO DE SECANO	TIERRAS DE CULTIVO DE REGADÍO	CUMPLIMIENTO BCAM + ER			
EJEMPLO P5 BIODIVERSIDAD	100	100	UMBRAL DE CAMBIO DEL 3% DE BCAM AL 4%: CUANDO LA SUMA NO TE DE 14 HAS (CUANDO EL PORCENTAJE DERIVADO DEL ER SUMADO A 6, QUE ES EL 3% DE 200 HAS, NO LLEGUE A SUMAR 14 HAS)			
SUPUESTO 1: TODA SUPERFICIE SE ACOGE A ER	superficie equivalente a 7 has	superficie equivalente a 4 has	SUPERFICIE EQUIVALENTE TOTAL 11 HAS	3% PARA BCAM	6 HAS MAS	TOTAL BARBECHOS 17 HAS
SUPUESTO 2: ACOGIDA PARCIAL, SUPERFICIE ACOGIDA A ER	10	20				
	0,7	0,8	SUPERFICIE EQUIVALENTE TOTAL 1,5 HAS	4% PARA BCAM	8 HAS MÁS	TOTAL BARBECHOS 9,5 HAS
Supuesto 2: APLICACIÓN CRUZADA	TODOS EN SECANO: $0,7+(0,8*7/4)$	TODOS EN REGADÍO $(0,7*4/7)+0,8$				
	2,1	1,2				





IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



Ejemplo interesante de la junta para ver la “compatibilización” de varios EERR

Ejemplo eco regímenes

10 ha secano P5	20 ha regadío P5
40 ha secano P3	30 ha regadío P4

40 ha secano (P3 rotación) x 47,67 €/ha = 1.966,8 €
 10 ha secano (P5 e. biodiversidad) x 56,05 €/ha = 560,5 €
 20 ha regadío (P5 e. biodiversidad) x 56,05 €/ha = 1.121 €
 30 ha regadío (P4 siembra directa) x 151,99 €/ha = 4.559,7 €
TOTAL= 8.258 €

P5

7% secano → 0,7 ha espacios de biodiversidad

4% regadío → 0,8 ha espacios de biodiversidad

Si se pone todo en secano

$(0,7 \times 1,75) + 0,7 = 2,1$ ha espacios de biodiversidad

Si se pone todo en regadío

$0,8 + (0,7 \times 0,57) = 1,2$ ha espacios de biodiversidad

4% total BCAM 8 → 4 ha espacios de biodiversidad en cualquier zona de las tierras de cultivo de la explotación.



IV CONVENCION DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



EJEMPLO EN REGIÓN 1 TIERRAS DE SECANO DE CLM ANTES 401 Y 301 SIMPLIFICANDO MUCHO. SIN CONTRASTAR EJEMPLO PROPIO ¡¡¡¡PUUEDE VARIAR POR MULTITUD DE FACTORES!!!! PERO PARA HACERNOS UNA IDEA....

PAC 2015-2022			PAC 2023-27	ABRS	PR1 (1º TRAMO)			PR2 (2º TRAMO)		
50 REGIONES	VMR PB 2022	PB + PV 22	20 REGIONES	2023	€	HAS	ABRS+PR1	€	HAS	ABRS+PR2
301 Y 401	81,76	124,28	REGION 1	81,47	16,29	11,92	97,76	32,59	76,61	114,06
401	89,92	136,68								

Valores medios (has. Subvencionables TODAS CON DERECHOS)		
MEDIA ABRS+PR SI 76,6 HAS	MEDIA ABRS + PR SI 100 HAS	MEDIA ABRS + PR SI 200 HAS
111,52	104,5	93,0

AYUDA ECO REGIMEN		ABRS+PR+ECOR EN TODA LA SUPERFICIE SI 76 HAS		ABRS+PR+ECOR EN TODA LA SUPERFICIE SI 100 HAS		ABRS+PR+ECOR EN TODA LA SUPERFICIE SI 200 HAS	
ROTACION O SIEMBRA DIRECTA	ESPACIOS BIODIVERSIDAD	OP.1 RC/SD	OP.2 RC/SD	OP.1 RC/SD	OP.2 RC/SD	OP.1 RC/SD	OP.2 RC/SD
47,67	56,04	159,19	167,56	152,2	160,5	140,7	149,0





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



P1 PASTOREO EXTENSIVO

📌 Elegibilidad:

- Has elegibles de tierras de **pastos permanentes y pastos temporales** sobre la que se realice esta práctica. Coeficiente de subvencionabilidad de pastos (antiguo CAP)

📌 Beneficiarios:

- Agricultores activos titulares de explotaciones inscritas en el REGA vacuno, ovino, caprino, equino y porcino extensivo, de ciertos tipos de orientación productiva

📌 Pastoreo real y efectivo (Aprovechamiento a diente) con animales propios. :

- **De 90 días al año** (continuo o discontinuo).
- **Respetar una carga ganadera** en pastos mediterráneos de predominancia arbórea y arbustiva (permanentes o temporales), o aquellos que se agostan en verano, de entre **0,13 ugm/ha y 1,2 ugm/ha**.
- **Registrar en el CUE (cuaderno digital explotación agrícola) las fechas de entrada y salida de los animales en cada parcela agrícola de pasto a más tardar a los 15 días de acabar el pastoreo. Se pueden seleccionar, tanto los pastos, como los animales.**

ECORÉGIMEN-TIPO DE SUPERFICIE/PRÁCTICA	Importe unitario	2023	2024	2025	2026	2027
Agricultura de carbono y agroecología: Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos mediterráneos <i>PASTOREO EXTENSIVO</i>	PLANIFICADO	40,96	38,92	37,09	35,43	33,86
	MÍNIMO	27,19	27,23	27,27	27,31	27,31
	MÁXIMO	94,97	94,97	94,97	94,97	94,97





IV CONVENCIÓN DE TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CIUDAD REAL, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2022



EN TODOS LOS ER EN REGADÍO: INCORPORAR LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE INSUMOS

- ➔ Tanto en leñosos como herbáceos
- ➔ Llevanza de cuaderno electrónico para el registro de las aplicaciones de productos fitosanitarios y fertilizantes
- ➔ Disponer de un plan de abonado elaborado por un **técnico competente** en los términos del futuro decreto de fertilización sostenible
- ➔ Disponer de un sistema de asesoramiento en riego

